

Recurso de Apelación

Identificación de la autoridad judicial competente

Señor Juez Público en lo Civil y comercial de la ciudad de Tarija

Suma

Interpone Recurso de Apelación ⁴⁵¹

Identificación de las partes

Gonzalo Castellanos Ramallo, de generales conocidas dentro del proceso de conocimiento oral de resolución de contrato de compraventa que sigo contra Marianela Castellanos Ramallo, ante Ud., con las mayores consideraciones de respeto me presento, expongo y digo:

Objeto

~~En tiempo y forma oportuna vengo a interponer recurso ordinario de apelación contra la sentencia de fs. 45 a 48 de fecha 21 de agosto de 2013 pronunciada en la audiencia complementaria, en merito a causarme gravamen irreparable por los fundamentos de hecho y derecho que seguidamente señalo y que constituyen la expresión de agravios (pretensión jurídica de segunda instancia)~~

~~Fundamentos del recurso~~ ⁴⁵² ~~(Expresión de agravios)~~

~~La resolución impugnada declara improbada la demanda principal de resolución de contrato de compraventa y de daños y perjuicios; por consiguiente, la misma causa gravamen irreparable a mis derechos e intereses por los siguientes motivos:~~

- ~~4. Se ha realizado una incorrecta interpretación del Art. 622 del Código Civil porque (..).~~
- ~~5. Sobre la resolución del contrato de compraventa, los doctrinarios y profesores (...) manifiestan que (...) siendo esta la interpretación correcta de la citada norma legal.~~

- ~~6. En el presente caso de autos por la prueba documental de fs. 18 (documento de compraventa), la confesión provocada de la demanda de fs. 90 y las declaraciones testificales de cargo de fs. 88, he demostrado todos los puntos de hecho propuesto mediante resolución judicial de fs. 40 en la audiencia preliminar.~~
- ~~7. Al valorarse la prueba testifical de descargo, especialmente al testigo(...) no se ha tomado en cuenta correctamente las respuestas del declarante conforme ordena el Art.(...) del Código de Procedimiento Civil.~~
- ~~8. Sobre este punto la jurisprudencia (...) señala que (...) siendo esta línea jurisprudencial que tiene el Tribunal Supremo de Justicia, situación que no ha sido tomada en cuenta al momento de dictarse la injusta sentencia.~~

~~451 La finalidad del recurso de apelación es clara; la revisibilidad en ulterior instancia. Se torna necesario pues, definir la instancia: entendemos por el lapso procesal que media entre la motivación jurisdiccional y la sentencia que le pone fin.~~

~~452 La expresión de agravios implica una necesidad, puesto que constituirá la medida de la apelación, o en otras palabras, la pretensión de la segunda instancia dentro del régimen dispositivo que rige al proceso oral civil.~~

Petición

~~Por lo indicado, a vuestra señoría expresamente solicito:~~

- ~~15. Se tenga por planteada en tiempo y forma oportuna recurso ordinario de apelación.~~
- ~~16. Previo traslado de ley a la contraparte, a cuyo fin se acompañan las respectivas copias.~~
- ~~17. Luego de los trámites de segunda instancia se dicte auto de vista ~~453~~ revocando la sentencia todo en cuanto ha sido materia del presente recurso.~~

18-1. Costas

Otrosí 1º.- Por ratificado el domicilio procesal
(castellanos123@poderjudicial.tja.bo.com.)

Otrosí 2º.- Cedula a las partes.

Es cuanto pido en justicia, esperando en la ciudad de Tarija, en fecha 27 de enero de 2007.

Firma del interesado y del abogado